

BOLETÍN

UACMUniversidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Órgano informativo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Año 5 Núm. 35

Como parte de la difusión de los trabajos del Consejo Universitario, se publican los acuerdos alcanzados en el Novena y Décima Sesiones Extraordinarias del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**ACTA DE ACUERDOS DE LA NOVENA SESIÓN
EXTRAORDINARIA 2010
Realizada en el Plantel Del Valle
El 30 de abril de 2010, a las 10:30 horas.**

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 13, Fracción IV; Artículo 14, Fracción I y Artículo 75 del Reglamento Interno del Primer Consejo Universitario.

UACM/CU/EX-09/044/10

El Pleno del Consejo Universitario aprueba la alta del Consejo Alejandro Montes Vázquez a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

(26 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 3 ABSTENCIONES)

**ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA 2010
Realizada en el Plantel Del Valle
El 7 de mayo de 2010, a las 13:00 horas.**

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 13, Fracción IV; Artículo 14, Fracción I y Artículo 75 del Reglamento Interno del Primer Consejo Universitario.

UACM/CU/EX-10/045/10

El Pleno del Consejo Universitario aprueba las siguientes altas de consejeros a Comisiones permanentes y temporales del Consejo.

COMISIÓN	NOMBRE	VOTACIÓN
Comisión de Organización	- Judith Fabiola Hernández Ángel - Sinal Rivera Martínez - Carlos Ernesto Martínez Rodríguez - Herminia González Valero	(26 votos a favor, 3 en contra, 4 abstenciones)
Comisión Asuntos Académicos	- Susana Sánchez González	(31 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención)
Comisión de Hacienda	- Esau Espinosa Carrera - Carlos Ernesto Martínez Rodríguez	(24 votos a favor, 6 en contra, 3 abstenciones)
Comisión Temporal de Enlace Gubernamental	- Asunción Lucrecia Zárate Miguel - Jessica Karym Cabello Franchini	(27 votos a favor, 2 en contra, 6 abstenciones)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17, fracción IX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 68, fracción XVI; 80 y 81 del Estatuto General Orgánico; Artículos 76, fracción II y 91, fracción V, del Reglamento del Primer Consejo Universitario.

UACM/CU/EX-10/046/10

El Pleno del Consejo Universitario reunido en su Décima Sesión Extraordinaria, solicita a la Tesorería de la Universidad entregue de manera pronta y expedita, de conformidad a los artículos 68, fracción XVI; 80 y 81 del Estatuto General Orgánico, el desglose completo, incluyendo copias rubricadas de las mismas, de las siguientes partidas:

Del Informe del presupuesto ejercido por ejercicio fiscal del año 2001 a marzo de 2010, interesa que se especifiquen los años 2006-2009, en particular los montos que se ejercieron en todos los rubros que componen el informe; así como los siguientes capítulos y las partidas que le corresponden:

CAPÍTULO	PARTIDA	
Capítulo 2000	2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. En particular si se compró equipos y software, nombre de los mismos. Especificar si son de tipo académico, monousuario, multiusuario o de tipo empresarial.
	2201	Alimentación de personas.
Capítulo 3000	3103	Servicio telefónico convencional
	3106	Servicio de conducción de señales analógicas y digitales
	3303	Servicios de Informática. Señalar los servicios específicos que se contrataron
	3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos
Capítulo 5000	5102	Equipo de administración. En particular el año 2007
	5103	Equipo educacional y recreativo
	5204	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones
	5206	Bienes informáticos

(25 VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA, 2 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17, fracción IX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 68, fracción XVI; 80 y 81 del Estatuto General Orgánico; Artículos 76, fracción II y 91, fracción V, del Reglamento del Primer Consejo Universitario.

UACM/CU/EX-10/047/10

El Pleno del Consejo Universitario solicita de manera imperiosa al Coordinador de Servicios Administrativos, al Subdirector(a) de Recursos Materiales y al encargado(a) del Despacho de la Tesorería de la

Universidad, asistan a la próxima sesión extraordinaria del CU para que aclaren las dudas surgidas en torno a sus áreas en general.

Además se le solicita al Tesorero entregue un informe detallado por escrito, antes del 24 de mayo, de los boletos de comedores universitarios que se han emitido y que se han utilizado desde que este servicio comenzó a operar hasta el día de hoy, así como de los boletos que han sido cancelados por plantel, para saber cuántos ingresos se han obtenido en cada uno de los ejercicios y en cada una de las sedes y en dónde se han depositado los recursos. En caso de que se hayan utilizado los recursos, especificar en qué se utilizaron. El informe deberá ser entregado a la Comisión de Organización, para que ésta lo difunda al Pleno del Consejo.

(8 VOTOS A FAVOR, 7 EN CONTRA, 14 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 2; 3; 4 fracción XIII; 17 fracciones XI y XVI de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículo 86, fracciones VII, IX y XI del Reglamento del Primer Consejo Universitario.

UACM/CU/EX-10/048/10

El Pleno del Consejo Universitario acuerda que en tanto se aprueba el presupuesto 2010, se continúen realizando los pagos ineludibles del mes de mayo (anexo 2), presentando la Comisión de Hacienda posteriormente un desglose de los gastos ejercidos y comprometidos en este mes.

(30 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES)

****EL CUADRO SE PUBLICA EN LA PÁGINA CUATRO****

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Transitorio Décimo Segundo del Estatuto General Orgánico de la UACM. Artículo 85 del Reglamento del Primer Consejo Universitario. Acuerdo UACM/CU/EX-05/027/10

UACM/CU/EX-10/049/10

El Pleno del Consejo Universitario, en cumplimiento del Transitorio Décimo Segundo del Estatuto General Orgánico, acuerda que la Rectoría presente una terna al Consejo Universitario, para que éste designe al titular de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones.

(27 VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA, 2 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Transitorio Décimo Segundo del Estatuto General Orgánico de la UACM. Artículo 85 del Reglamento del Primer Consejo Universitario. Acuerdo UACM/CU/EX-05/027/10

UACM/CU/EX-10/050/10

El Pleno del Consejo Universitario aprueba que la Coordinación de Comunicación sea la encargada de instrumentar las políticas y lineamientos de comunicación institucional tanto al interior de la Universidad como al exterior. En particular será la encargada de las relaciones de comunicación interinstitucionales con otras universidades e instancias gubernamentales.

(14 VOTOS A FAVOR, 9 EN CONTRA, 7 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Transitorio Décimo Segundo del Estatuto General Orgánico de la UACM. Artículo 85 del Reglamento del Primer Consejo Universitario. Acuerdo UACM/CU/EX-05/027/10

UACM/CU/EX-10/051/10

El Pleno del Consejo Universitario aprueba que la Coordinación de Comunicación tenga las siguientes atribuciones:

- Establecer y mantener la relación con los medios de comunicación nacionales y extranjeros.
- Diseñar, desarrollar y administrar los medios de comunicación internos y externos, impresos, audiovisuales y electrónicos, incluyendo la página web de la Universidad.
- Mantener actualizado el banco hemerográfico, fototeca, videoteca y grabaciones radiofónicas, así como producciones impresas y electrónicas sobre las actividades de la UACM
- Registrar, analizar y sistematizar la información emitida por los medios referentes a la institución, y difundirla entre las áreas.
- Difundir la información oficial que emita la institución.

(19 VOTOS A FAVOR, 7 EN CONTRA, 5 ABSTENCIONES)

(29 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 1 ABSTENCIÓN)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Transitorio Décimo Segundo del Estatuto General Orgánico de la UACM. Artículo 85 del Reglamento del Primer Consejo Universitario. Acuerdo UACM/CU/EX-05/027/10

UACM/CU/EX-10/052/10

El Pleno del Consejo Universitario aprueba la constitución del Consejo Técnico de Comunicación, como órgano colegiado transitorio especializado que, con miras al óptimo funcionamiento de los sistemas de comunicación institucional, tendrá las siguientes:

Atribuciones

1. Proponer su reglamento interno, el cual será aprobado por el Consejo Universitario.
2. Definir una propuesta de "Plan de Desarrollo de Comunicación Institucional de la UACM", para su presentación, discusión y en su caso aprobación por el Consejo Universitario.
3. Elaborar una propuesta de políticas universitarias en materia de comunicación institucional, para su presentación, discusión y en su caso aprobación por el Consejo Universitario.
4. Presentar al Congreso Universitario una propuesta de estructura del área de Comunicación.
5. Designar, de entre sus miembros, al Comité Técnico de Especialidad, para realizar estudios de factibilidad, asesoría y adquisiciones de equipo y servicios audiovisuales y de comunicación ante los órganos internos de la institución, conforme a la norma aplicable.
6. Analizar los informes de gestión de las subáreas y presentar un informe anual al Consejo Universitario.

(27 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 1 ABSTENCIÓN)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Transitorio Décimo Segundo del Estatuto General Orgánico de la UACM. Artículo 85 del Reglamento del Primer Consejo Universitario. Acuerdo UACM/CU/EX-05/027/10

UACM/CU/EX-10/053/10

Con la finalidad de contar con una perspectiva plural en las funciones de comunicación en la institución, el Pleno del Consejo Universitario acuerda que el Consejo Técnico de Comunicación esté integrado por 6 especialistas en materia de comunicación, designados por el Consejo Universitario, de la siguiente manera:

Tres profesores de tiempo completo, con dictaminación favorable, con voz y voto, con formación y experiencia en al menos un área de comunicación: prensa escrita, radio, realización o producción audiovisual, multimedios, etcétera, favoreciendo la representación de distintas academias.

Tres trabajadores administrativos o técnicos de base en activo, con voz y voto, con formación y experiencia en al menos un área de comunicación: prensa escrita, radio, realización o producción audiovisual, televisión, multimedios, etcétera, favoreciendo la representación de diversas áreas de la Universidad.

(26 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 2 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Transitorio Décimo Segundo del Estatuto General Orgánico de la UACM. Artículo 85 del Reglamento del Primer Consejo Universitario. Acuerdo UACM/CU/EX-05/027/10

UACM/CU/EX-10/054/10

El Pleno del Consejo Universitario, en cumplimiento del Transitorio Décimo Segundo del Estatuto General Orgánico, acuerda que la Rectoría presente una terna al Consejo Universitario, para que éste designe al titular de la Coordinación de Comunicación.

(28 VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Transitorio Décimo Segundo del Estatuto General Orgánico de la UACM. Artículo 85 del Reglamento del Primer Consejo Universitario. Acuerdo UACM/CU/EX-05/027/10

UACM/CU/EX-10/055/10

A efecto de dar cumplimiento al Transitorio Décimo Segundo del Estatuto General Orgánico, el Pleno del Consejo Universitario acuerda que la administración, en un plazo no mayor de 20 días hábiles, realice los trámites administrativos correspondientes para actualizar la adscripción de los trabajadores de la extinta Coordinación de Comunicación e Informática, de conformidad con lo establecido en la Ley de la UACM, el Estatuto General Orgánico, el Contrato Colectivo de Trabajo y demás normatividad aplicable.

(25 A FAVOR, 1 EN CONTRA, 2 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Transitorio Décimo Segundo del Estatuto General Orgánico de la UACM. Artículo 85 del Reglamento del Primer Consejo Universitario. Acuerdo UACM/CU/EX-05/027/10

UACM/CU/EX-10/056/10

El Pleno del Consejo Universitario acuerda que en la próxima sesión extraordinaria del CU, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, presente la propuesta de convocatoria para la integración de los consejos técnicos de las coordinaciones de Comunicación y de Informática y Telecomunicaciones, respectivamente.

(24 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 3 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Transitorio Décimo Segundo del Estatuto General Orgánico de la UACM. Artículo 85 del Reglamento del Primer Consejo Universitario. Acuerdo UACM/CU/EX-05/027/10

UACM/CU/EX-10/057/10

El Pleno del Consejo Universitario acuerda que un plazo no mayor de 20 días hábiles, la rectoría presente al Consejo Universitario las ternas para la designación de los titulares de las Coordinaciones de Comunicación, y de Informática y Telecomunicaciones, respectivamente.

(25 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 2 ABSTENCIONES)

ANEXO 2

Partida	Nombre de la Partida	Descripción	Mayo
1100	Sueldos	Sueldo base de todos los niveles	14,083,899.00
1201	Salarios al personal de honorarios		833,065.60
1305	Prima de vacaciones	la prima es el 50% de 25 días de salario (sueldo + asignación adicional) y se paga la mitad en mayo, la otra parte en noviembre	9,874,187.42
1401	Aportaciones a Instituciones de seguridad social		1,390,267.55
1403	Cuotas para la vivienda		1,394,450.90
1404	Cuotas para el seguro de vida del personal civil		1,239,511.29
1407	Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la Administración Pública del Distrito Federal		23,823.34
1507	Otras prestaciones	asignación adicional al sueldo base y al aguinaldo de los 85.7, 85.6, 20.5, 20 y 18; otras prestaciones: despensa, previsión social, ayuda de servicios, transporte, guardería, impuesto al aguinaldo	7,365,160.48
1508	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores al servicio del estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro		1,443,256.68
1509	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlace	asignación adicional al sueldo base y al aguinaldo del 45.5 (rector), los 34.5 (coordinadores) y 29.5 (profesores Tiempo Completo, asesores académicos "A", enlaces administrativos, jefes de área)	21,791,312.00
1601	Impuesto sobre nóminas	2.5% de la nómina	1,384,891.46
1000	Servicios Personales		65,823,425.72
2103	Material didáctico y de apoyo informativo	suscripción a periódicos y revistas, compra de libros de apoyo,...	50,000.00
2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción	material para el taller de impresión	250,000.00
2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	lóners, CDs,...	15,000.00
2201	Alimentación de personas	comedores universitarios; garrafones de agua; café, azúcar y galletas para eventos	156,453.33
2303	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	tarjetas, memorias, discos duros,...	25,000.00
2404	Material eléctrico	lámparas, extensiones, ...	30,000.00
2601	Combustibles	gasolina, gas, diesel	50,000.00
2000	Materiales y suministros		576,463.88
3101	Servicio postal	mensajería para envío de publicaciones, ...	10,755.00
3103	Servicio telefónico convencional		123,735.57
3104	Servicio de energía eléctrica		385,616.12
3105	Servicio de agua		-
3106	Servicio de conducción de señales analógicas y digitales		115,506.83
3108	Servicio de radiolocalización		11,987.50
3201	Arrendamiento de edificios y locales	Pestakozzi, Eugenia y despacho en Iztapalapa	1,280,196.96
3212	Servicio de fotocopiado		40,000.00
3301	Honorarios	pagos a las auditorías de los estados financieros del 2009, asesorías	187,400.00
3302	Capacitación		20,000.00
3303	Servicios de informática		375.00
3305	Estudios e investigaciones	asesorías al CU, convenios,	319,669.00
3403	Servicios bancarios y financieros	certificación de cheques, pagos por comisiones,...	2,290.13
3404	Seguros		10,462.04
3407	Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos	impuestos, multas	24,000.00
3409	Patentes, regalías y otros	derechos de traducción, licencias de software,...	26,809.60
3411	Servicios de vigilancia		1,443,835.62
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo		30,000.00
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo		1,200.00
3505	Instalaciones	Sistema de Alerta Sísmica,	25,000.00
3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación		7,500.00
3511	Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servicios administrativos		75,000.00
3602	Gastos de difusión de servicios públicos y campañas de información	anuncios en prensa, radio; óptulas informativas	315,000.00
3605	Impresiones de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos, identificación, Formatos Administrativos y Fiscales, Formas Valoradas, Certificados y Títulos	manuales, títulos de licenciatura y grado, impresión de boletos de comedor	19,111.11
3606	Publicaciones oficiales para difusión e información	edición y publicación de libros y revistas; gastos de difusión	147,921.00
3703	Pasajes al Interior del Distrito Federal	para entrega de mensajería, paquetes	27,956.17
3802	Espectáculos culturales	talleres, espectáculos, ferias,...	600,000.00
3803	Congresos, convenciones y exposiciones	Estenográficas CU, congresos académicos,...	59,416.00
3000	Servicios Generales		5,322,743.17
4104	Becas		683,904.00
4105	Ayudas culturales y sociales	apoyos estudiantiles, camiones para prácticas de campo	62,500.00
4106	Becas a Prestadores de Servicio Social		126,453.31
4000	Ayudas, becas, apoyos y transferencias		872,857.31
Total General			72,586,679.53